



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE**
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EXP. 200901096-8

Montevideo, 8 MAYO 2009

VISTO: La solicitud de declaración de Interés Turístico y apoyo económico de este Ministerio formulada por el Sr. Francisco Yobino, en su calidad de Productor y Director General del Festival de Jazz de Punta del Este.-----

RESULTANDO: Que la misma se peticiona para el evento denominado 14º Festival Internacional de Jazz de Punta del Este, el cual se llevará a cabo en dicha ciudad del 5 al 10 de enero de 2010.-----

CONSIDERANDO: I) Que dicho evento está posicionando cultural y turísticamente a la ciudad de Punta del Este, en la región como asimismo abriendo caminos a un mercado internacional.-----

II) Que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el Sector se habrá de acceder a lo solicitado.-----

III) Que asimismo se solicita un apoyo económico a los efectos solventar parcialmente los gastos de dicho evento.-----

ATENTO: A lo expresado, y a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Ley N° 14.335 de 23 de diciembre de 1974.-----

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE

- 1) Declárase de Interés Turístico el evento denominado 14º Festival Internacional de Jazz de Punta del Este, el cual se llevará a cabo en dicha ciudad del 5 al 10 de enero de 2010.-----
- 2) Pase a Administración Documental a los efectos de notificar la presente. Cumplido pase a Dirección General de Secretaría.-----

[Firma]
Dr. DIRECTOR LESCANO
MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE